

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E - 1039 / 2009 /

COLINA, 14 de julio de 2009.

VISTO: 1) Carta de doña ADELA CAMPUSANO VIDELA, mediante la cual solicita autorización para realizar un BINGUITO, el día 01 de agosto de 2009, con la finalidad de recaudar fondos para costear los gastos Funerarios de un Familiar.

2) Providencia N° 1901 con fecha 10 de julio de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 Inciso 1° y 63 letra LL de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a doña ADELA CAMPUSANO VIDELA, a realizar un BINGUITO, el día 01 de agosto de 2009, en la sede social de la Población Las Águilas, desde las 19:00 hasta las 12:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/rsch

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo